

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SOCIEDAD.

Siendo las once horas y cincuenta minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. Jesús Francisco Delgado Aboy (Presidente).
Sr. D. Emilio Guerra Muñoz (Vicepresidente).
Sra. D^a. Esther Donoso García Sacristán.
Sra. Fadela Mohatar Maanan.
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.
Sra. D^a. Francisca Ángeles García Maeso.
Sr. D. Mohamed Mohamed Mohand.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

La Sra. M^a. de la Paz Velázquez Clavarana y el Sr. Rachid Bussian Mohamed, mediante e-mail (RE 04063/22 y 04073/22, ambos de fecha 08/11/2022), comunican la imposibilidad de asistir a la sesión, manifestando la intención de delegar sus, la primera, en la persona de la Sra. Donoso y, el segundo, en la persona del Sr. Guerra.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Propuesta de Cese-Nobramiento, en su caso, de Presidente del Consejo de Administración.**
- 2. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a Empresas.**
- 6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**
- 7. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.**

8. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

9. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

10. Aprobación del Acta de la Sesión.

Previo al inicio de la sesión, el Sr. Viñas, comenta que procedería, aunque seguramente ya los hayan hecho los Consejeros a título personal, las condolencias del Consejo de Administración por el reciente fallecimiento de la madre de la Sra. Gorgé.

La Sra. Gorgé, las agradece.

Informa, el Sr. Viñas, sobre diversa documentación de última hora, relacionada con adjudicaciones efectuadas en Mesa de Contratación en el día de ayer, contrataciones dentro del Programa Emplea-T Mujer, así como una comunicación oficial, estimando necesario su debate al objeto de poder iniciar los servicios articulados. Hace entrega de la misma.

Todos los Consejeros se muestran favorables a la inclusión a trámite de la citada documentación en el Orden del Día, en los puntos correspondientes.

El Sr. Viñas, por último, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura del acta de la sesión anterior, del 05 de octubre, existe alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones

La Sra. Mohatar, solicita información sobre la marcha de la Convocatoria de ayudas al mantenimiento y creación de nuevo empleo (Línea 8).

La Sra. Gorgé, le informa al respecto, lamentando que se articulara con un solo plazo, que obliga a resolver todas las ayudas a la vez, lo que impide el ir tramitando y abonando las ayudas poco a poco. Explica la operativa articulada para la revisión de las solicitudes para los componentes del personal encargado.

Incorporado el Sr. Mohamed a la sesión, se le recrimina POR el retraso.

El Sr. Mohamed, lamenta no haberse podido incorporar antes, aconsejando que, en estas situaciones, empiece la sesión en su ausencia.

Finalizadas estas cuestiones previas, el Sr. Presidente, da inicio a la sesión.

1. Propuesta de Cese-Nombramiento, en su caso, de Presidente del Consejo de Administración.

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la propuesta de dejar sobre la mesa la iniciativa presentada por el Grupo Popular para el Cese-Nombramiento, en su caso, de Presidente del Consejo de Administración.

2. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.

- **Normas de concurrencia para la contratación menor del servicio denominado “Organización y realización de un desayuno de debate orientado al análisis y futuro de la Ciudad de Melilla”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las normas de concurrencia que han de regir la contratación menor del servicio denominado “Organización y realización de un desayuno de debate orientado al análisis y futuro de la Ciudad de Melilla”.

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de auxiliar de control y captura de fauna urbana” (MF22001):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de auxiliar de control y captura de fauna urbana” (MF22001), a Total Engineering S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación al estricto cumplimiento de las Normas, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 14.895,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación de ampliación de contrato del sistema SESAME:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Ampliación de contrato del sistema SESAME”, contrato adjudicado a Vodafone España S.A.U., correspondiente al sistema de control de entradas y salidas del personal de la Sociedad, por importe de 79,00 €/mes (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Construcción de tabique en citara entre los locales 7 y 8 del Vivero de Empresas y montaje de la instalación eléctrica existente”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Construcción de tabique en citara entre los locales 7 y 8 del Vivero de Empresas y montaje de la instalación eléctrica existente”, a Servinel S.A., por importe de 2.100,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Suministro e instalación de video portero en las Oficinas Centrales de la Sociedad”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado "Suministro e instalación de video portero en las Oficinas Centrales de la Sociedad", a Micamel S.L., por importe de 610,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del suministro de una impresora multifunción color A3:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado "Suministro de una impresora multifunción color A3 marca Sharp modelo BP-50C26, con mantenimiento integral durante tres años", a Plaza Hermanos S.L., por importe de 2.550,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del suministro de tres escaner A4:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado "Suministro de tres escaner A4 marca Canon Modelo DR-C225 II", a Equipos de Oficina Melilla S.L. (Canon), por importe unitario de 390,00 €, totalizando 1.170,00 € (impuestos no incluidos).

- **Liquidación de gastos de la campaña "Melilla, vive la noche":**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos de la campaña "Melilla, vive la noche", que asciende a 8.516,18 € (impuestos no incluidos).

- **Solicitud de devolución de parte de la garantía depositada por adjudicación de servicio:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a D. Rafael Fco. Gámez Carrillo, del diferencial resultante entre la garantía depositada por este mismo servicio por la adjudicación del contrato anterior y la del nuevo contrato correspondiente a la asesoría jurídica de la Sociedad, que asciende a 570,00 € (impuestos no incluidos).

- **Solicitud de remisión de documentación relativa a los recursos presentados a la adjudicación del servicio denominado "Dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud para la obra de construcción de edificio administrativo en las naves 1 y 2 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.":**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

- **Acuerdos adoptados en Mesa de Contratación:**

El Sr. Viñas, recuerda a los asistentes que, en este apartado, deberán introducir la documentación aportada al inicio de la sesión.

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de peón de albañil” (EO22004):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de peón de albañil” (EO22004), al Centro de Formación Mar Chica S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación al estricto cumplimiento de las Normas, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 84.942,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de pintura decorativa en construcción” (EO22006):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de pintura decorativa en construcción” (EO22006), a Total Engineering S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación al estricto cumplimiento de las Normas, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 54.870,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de encofrador” (EO22007):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de encofrador” (EO22007), a Total Engineering S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación al estricto cumplimiento de las Normas, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 48.606,00 € (impuestos no incluidos).

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 30/09/2022 y el 03/11/2022, por importe de 5.409,19 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

Siendo las 12:25 horas, por motivo de agenda, el Sr. Mohamed, comunica la intención de abandonar la sesión, manifestando delegar su voto en la persona de la Sra. García.

- **Asuntos relacionados con el Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:**

- **Adjudicación de determinados suministros, aulas y profesorado:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de ampliación del contrato suscrito para el alquiler de Oficinas y Taller de Orientación para la puesta en marcha del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicado a la entidad Centro de Formación Ágora S.L., hasta el próximo 31 de marzo de 2023, sin que esta prórroga suponga ampliación del presupuesto establecido y sin que, en ningún caso, se supere el periodo máximo de doce meses establecido por la Ley de Contratos del Sector Público para los contratos menores.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de adjudicación de alquiler de aulas para la impartición del curso “Competencias digitales básicas para el empleo” TD22100 BIS – FCOI07, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a la entidad Centro de Formación Ágora S.L., por importe 14.820,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de adjudicación de alquiler de aulas para la impartición de los cursos de la Línea Digital, en el informe propuesta relacionados, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a la entidad Centro de Formación Ágora S.L., por importe 14.250,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de adjudicación de alquiler de aulas para la impartición de los cursos de la Línea Verde, en el informe propuesta relacionados, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a la entidad Centro de Formación Ágora S.L., por importe 14.250,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de adjudicación de alquiler de aulas para la impartición de los cursos de la Línea Servicios, en el informe propuesta relacionados, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a la entidad Cruz Roja de Melilla, por importe 11.250,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de adjudicación de servicios de formación para la impartición de cinco ediciones del curso “Manipulación de alimentos” TA22400 – FCOM01, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a D. Rafael Serrano Romero, por importe 1.500,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de adjudicación de servicios de formación, como suplente, para la impartición de cinco ediciones del curso “Manipulación de alimentos” TA22400 – FCOM01, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a D. Daniel Fernández Pérez, por importe 1.500,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de emisión de certificaciones de manipulador de alimentos para las alumnas que superen los exámenes correspondiente a las cinco ediciones del curso “Manipulación de alimentos” TA22400 – FCOM01, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, certificaciones adicionales a las emitidas por el SEPE, por parte de Seame S.L., por importe unitario de 225,00 €/curso, totalizando 1.125,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de adjudicación de servicios de formación para la impartición de dos ediciones del curso “Excel avanzado” LD22006 – IFCT36, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a D. Mohamed el Mesaoudi Mohamed Maanan, por importe 6.000,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de adjudicación de servicios de formación para la impartición de cuatro ediciones del curso “Aplicación de hoja de cálculo Excel nivel inicial” LD22010 BIS – FCOI27, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a D. Mohamed el Mesaoudi Mohamed Maanan, por importe 4.800,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de adjudicación de servicios de formación para la impartición de veinte ediciones del curso “Alfabetización informática: Informática e Internet” TD22200 BIS – FCOI02, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres

en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a D. Mohamed el Mesaoudi Mohamed Maanan, por importe 7.250,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de adjudicación de servicios de formación para la impartición de dos ediciones del curso “Actividades en el ocio y tiempo libre” LS22011 BIS – SSCB03, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a D. Walter Miguel Guiñazu Arán, por importe 7.500,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de adjudicación de servicios de formación para la impartición de siete ediciones del curso “Ahorro energético y reciclaje en oficinas” LV22012 – ENAC06, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a la entidad Academia Vetonía S.L., en sustitución del inicial adjudicatario, D. Soufian Al-Lal Ahmed, siendo la persona encargada de la impartición D^a. Lucía Rubio Cruz, por importe 3.150,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de adjudicación de servicios de formación para la impartición de una edición del curso “Intervención del empleo doméstico en el cuidado de personas mayores” LS22002 BIS – SSCG02, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a d. José Antonio Guerrero López, en sustitución del inicial adjudicatario, D. Kamal Bagdad Haddu, por importe 2.400,00 € (impuestos no incluidos).

- **Acuerdos adoptados en Comisión de Evaluación de Formación:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, ratificada, por unanimidad, la adjudicación de la impartición del curso de “Cocina” (EH22001), programado dentro de la Escuela de Hostelería de la Ciudad Autónoma de Melilla, a la Fundación Escuela de Hostelería de Benahavis Sabor a Málaga, siendo aconsejable condicionar la adjudicación al estricto cumplimiento de los requisitos contemplados por la Convocatoria, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 203.630,19 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, ratificada, por unanimidad, la adjudicación de la impartición del curso de “Servicio de Restaurante” (EH22002), programado dentro de la Escuela de Hostelería de la Ciudad Autónoma de Melilla, a la Fundación Escuela de Hostelería de Benahavis Sabor a Málaga, siendo aconsejable condicionar la adjudicación al estricto cumplimiento

de los requisitos contemplados por la Convocatoria, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 156.369,81 € (impuestos no incluidos).

- **Propuesta de mejora del proyecto formativo inicial de acción formativa:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de mejora del proyecto formativo inicial del curso de "Iniciación a la soldadura" (EO22002), presentada por el Centro de Formación Séneca S.L., manteniéndose invariables tanto la carga horaria como el importe de adjudicación.

- **Solicitud de ampliación de plazo para ejecución de acción formativa:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la ampliación del plazo de ejecución del curso de "Itinerario de inserción para titulados de Formación Profesional Grado Superior" (PF22002), presentada por el Centro de Formación Séneca S.L., siendo la fecha límite la del 30 de junio de 2023.

- **Solicitud de modificación de contrato por incidencias en acción formativa:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta presentada por Jocred Melilla S.L.U., relativa a la ejecución del servicio denominado "Impartición de dos certificados de profesionalidad de confección y publicación de páginas WEB" (IG21001), que se motiva por el inconveniente de que, aún agotado el presupuesto de publicidad exigido, no se ha alcanzado el número mínimo de alumnos interesados, consistente en la modificación del contrato suscrito, reduciendo el número de ediciones a una, en vez de dos y, consecuentemente, el número de alumnos a los que iría dirigido, quince en vez de treinta, y el importe de adjudicación, 34.984,50 € en vez de 69.969,00 €.

- **Liquidaciones de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Limpieza de superficies y mobiliario de edificios y locales" (IF21012), adjudicada a la entidad Asociación Milver, por importe de 21.599,42 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la certificación parcial de la acción formativa "Itinerarios de inserción para titulados de

Formación Profesional de Grado Superior” (PF22002 Inserta-T 2022), adjudicada a la entidad Centro de Formación Séneca S.L., por importe de 22.308,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Actividades auxiliares de almacén” (IF21001), adjudicada a la entidad Academia Vetonia S.L., por importe de 20.958,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Celador sanitario” (IF21002), adjudicada a la entidad Academia Vetonia S.L., por importe de 31.280,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Preparación B1 Inglés - FSE” (IF20050), adjudicada a la entidad Hosseines H y H S.L.L. (Centro D2), por importe de 15.064,25 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Preparación B1 Inglés – Melilla Forma” (IF20050), adjudicada a la entidad Hosseines H y H S.L.L. (Centro D2), por importe de 2.677,25 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Preparación B2 Inglés - FSE” (IF20051), adjudicada a la entidad Hosseines H y H S.L.L. (Centro D2), por importe de 15.011,78 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Preparación B2 Inglés – Melilla Forma” (IF20051), adjudicada a la entidad Hosseines H y H S.L.L. (Centro D2), por importe de 2.529,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “ECDL estándar” (IF21006), adjudicada a la entidad Jocred Melilla S.L.U., por importe de 28.308,75 €.

- **Solicitud de devolución de garantías contractuales:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución de la garantía depositada en su día por Cénit Centro de Enseñanza S.L.U., por la adjudicación de la acción formativa “Impartición del certificado de profesionalidad: Actividades de venta” (EV21002), mediante aval de la entidad XXXXXXXXXXXX, REA XXXXXXXXXXXX, por importe de 3.250,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución de la garantía depositada en su día por Jocred Melilla S.L.U., por la adjudicación de la acción formativa “Impartición del certificado de profesionalidad: Gestión comercial de venta” (EV21002), mediante aval de la entidad XXXXXXXXXXXX, REA XXXXXXXXXXXX, por importe de 2.300,00 €.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a Empresas.

- **Modificaciones en ordenes de concesión de subvenciones:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

- **Cierre de expedientes:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.

- **Estado de cuentas:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

- **Inicio de acciones legales:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el inicio de las acciones legales oportunas para el cobro de la deuda acumulada por Survical S.A.U., por impago de rentas y servicios, por importe de 2.981,33 €.

- **Escritos arrendatarios:**

Tras el debate.

No alcanzándose un acuerdo mayoritario sobre el asunto, queda sobre la mesa para ser afrontado en la próxima sesión de este Consejo.

7. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.

- **Acuerdos adoptados en CIVE:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el compromiso del Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U. de atender las solicitudes de los premios contemplados en el artículo 36, apartado 6, del vigente Convenio Colectivo, por antigüedad o jubilación, al objeto de, aunque finalice el plazo de tramitación establecido, no exista ninguna pérdida de derechos del personal de la Sociedad, en tanto en cuanto, no se resuelva la situación generada por la consideración, por parte del Tribunal Supremo, de

que, dichos premios, no tienen cabida entre los conceptos retributivos que, la Administración Local, tal y como lo viene efectuando, puede pagar a sus trabajadores, al no venir así establecidos en la norma.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la Convocatoria para cubrir las necesidades temporales de contratación de personal laboral en Proyecto Melilla S.A.U., en la categoría de auxiliares administrativos.

8. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

- **Presupuestos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por M^a. Dolores Cobo Martín (Ofidecor), correspondiente al suministro de un sillón Ankara con brazos regulables, respaldo alto malla negra para las Oficinas de la Sociedad, por importe de 299,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Auditores Energéticos Melilla S.L.U., correspondiente a los trabajos de retirada y reubicación de las líneas de acometida eléctrica e informática al poste de recarga ubicado a la entrada del parking, al objeto de favorecer la demolición de las naves 1 y 2 del Centro de Empresas, por importe de 2.817,62 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Eulen Seguridad S.A., correspondiente a los trabajos de retirada y reubicación de las líneas de acometida eléctrica e informática del sistema de vigilancia CCTV, al objeto de favorecer la demolición de las naves 1 y 2 del Centro de Empresas, por importe de 2.992,80 € (impuestos no incluidos).

- **Facturas:**

Sin asuntos que tratar.

9. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Reclamación de la deuda de la Ciudad Autónoma de Melilla con nuestra Sociedad:**

Finalizadas las intervenciones, el Consejo quedó enterado, quedando acordada la necesidad de remitir, a la Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio, escrito en el que se le soliciten explicaciones por la situación generada y una pronta resolución del conflicto.

10. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:10 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Jesús Francisco Delgado Aboy

Juan José Viñas del Castillo

Inscrito en R.M. Melilla.Tomo35 Libro Sociedades - Folio 70, hoja nºVL-22, inscripción 1ª.
C.I.F. A-29951753